ACTA N° 178 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a once días del mes de diciembre de 1998, siendo las 8.10 horas, se abre la sesión presidida por el Concejal Sr. Pedro A. Polanco Contreras, y con la asistencia de los Concejales Sres. Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario (S) la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Marta I. Molina Cheuquepan.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Participación Alcalde (S) Sr. Gustavo Parraguez, sobre Plan Verano.
3.- Participación Sr. Sergio Llanca, sobre proyecto bosque municipal.
4.- Informe Abogado.
5.- Correspondencia.
6.- Participación Srta. Verónica Aránguiz, sobre Proyecto CONACE nivel central, provincial y local.
7.- Participación Directiva Buses Galgo.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta N° 176, de doce de noviembre de 1998, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2.- PARTICIPACION ALCALDE (S) SR. GUSTAVO PARRAGUEZ, SOBRE PLAN VERANO.

El Alcalde (S) Sr. Parraguez se refiere a los siguientes temas relacionados con el Plan Verano:

⇒ Aparcamiento: Se espera la respuesta del Sr. Errázuriz sobre el terreno ubicado en la Avda. Cáhuil. En caso de ser negativa la respuesta, se verá alternativas de terrenos de Dn. José Miranda y de Dn. Luis Polanco.

Asimismo, se acuerda oficiar a Ferrocarriles para solicitar en arriendo el terreno de su propiedad para destinarlo al estacionamiento de los camiones y camionetas que vienen a vender frutas y verduras, gestión que será reforzada personalmente ante la empresa por el Concejal Sr. Bichón.

⇒ Caseta de control: La electrificación fue ofrecida por el empresario Dn. Carlos von Unger, no obstante se harán las averiguaciones respecto a cual es la que sirve.

⇒ Habilitación de la playa: El 15 de diciembre próximo hará la visita inspectiva a las playas la autoridad marítima, por lo que en esa fecha debería estar habilitada la playa.

Dn. Francisco Arenas hará gestiones en la C.C.U. para conseguir dos torres metálicas y el equipamiento para los salvavidas. También se está en contacto con la A.CH.S. para conseguir camillas y otros implementos. Hoy se realizará una reunión con los salvavidas para analizar la parte económica y contractual.

⇒ Patentes temporales: Está todo coordinado con Impuestos Internos y con la Oficina del Programa sobre el Ambiente.

⇒ Quioscos: Hoy se licitan los quioscos de la playa.

⇒ Taxistas: Solicitan no se disminuyan los cupos de los diferentes paraderos y solicitan se revise este acuerdo, el que luego del análisis de los Sres. Concejales queda como sigue:

a) Anibal Pinto con Avda. Ortúzar	6 cupos
b) Avda. Ortúzar con Aníbal Pinto	4 cupos
c) Avda. Ortúzar con Primer Centenario	5 cupos
d) Joaquín Aguirre con Aníbal Pinto	4 cupos
e) Avda. Ortúzar con Manuel Montt	4 cupos
f) Aníbal Pinto con Dionisio Acevedo	6 cupos
g) Avda. Cáhuil con Avda. La Concepción	5 cupos
h) Jorge Errázuriz (Hospital)	6 cupos
i) Los Alerces con Millaco (Terminal)	4 cupos

Asimismo, se acuerda oficiar al Seremi de Transporte solicitando que no autorice taxis ni microbuses que no sean de la Comuna.

El Concejal Sr. Leyton recuerda que hay un acuerdo de Concejo en el sentido de licitar estos cupos en el mes de marzo próximo.

El Sr. Parraguez indica que hará las consultas correspondientes respecto a esta materia.

⇒ Seguridad ciudadana: Recuerda que en la reunión de la Cámara de Comercio sostenida en el día de ayer surgió la iniciativa de adquirir, con la participación de toda la comunidad, un vehiculo destinado a la seguridad ciudadana, por lo que se confeccionarán unos bonos, que serán timbrados por la Municipalidad y que serán repartidos por la Cámara de Comercio a otras instituciones para ser vendidos y cuyos fondos serán destinados para el objetivo propuesto.

Indica que ya se ha tomado contacto con Carabineros y con la Armada y lo mismo se hará con la Policía de Investigaciones para requerir sus importantes servicios durante el período estival.

⇒ Servicio de aseo: Indica que el aseo de la playa y de la ciudad se hará con gente de la Municipalidad.

Ante una sugerencia del Concejal Sr. Saldías, se acuerda realizar una demostración en la playa de una maquinaria seleccionadora de residuos sólidos, de propiedad de Dn. Andrés Cornejo Rojas, que serviría para hacer el aseo de la playa.

El Sr. Parraguez también informa de los compromisos existentes, los que son difíciles de cumplir por disponibilidad presupuestaria, a saber:

M$ 35.000.- Compromisos municipales devengados.

M$ 18.000.- Compromisos Educación devengados.

Finaliza señalando la conveniencia de revisar todas las materias relacionadas con personal y remuneraciones, decisión que debe ser tomada como prioridad uno por el Alcalde que asuma, con el respaldo de los Jefes de Departamentos y funcionarios municipales.

3.- PARTICIPACION SR. SERGIO LLANCA, SOBRE PROYECTO BOSQUE MUNICIPAL.

Presenta proyecto de Centro Artesanal en el Bosque Municipal, en la Avda. Agustín Ross, manteniendo la línea de árboles, con dos entradas, con una tarima que nivele la acera con la feria artesanal.

Para la construcción de esta feria, que constará de 25 locales, se necesitan 50 metros de largo por 7 metros de ancho. Indica que los locales serán de rollizo impregnado con techo de zinc, los que se harán en serie, para un mejor aprovechamiento del espacio.

Finalmente, señala que por el alto financiamiento, este proyecto lo pretende realizar el próximo año.

Los Sres. Concejales expresan que analizarán con calma el proyecto para dar próximamente una respuesta sobre el particular.

4.- INFORME ABOGADO.

Está en poder de los Sres. Concejales el informe de asesoría del Abogado Sr. Francisco Sánchez, quienes lo aprueban en su totalidad, agregando que debe proseguir con las tareas pendientes.

5.- CORRESPONDENCIA.

a) Carta del Concejal Sr. Saldías en la que señala que en reiteradas oportunidades ha expuesto al Concejo sus aprensiones y ha denunciado hechos cometidos por el Director de Obras, que han lesionado los intereses municipales, entre los que recuerda:

- Entrega de línea de cierro en el aeródromo municipal, permitiendo la apertura de una calle que no existe en el Plano Regulador vigente.
- Existencia de personas que han cerrado sitios que no les pertenecen y que pese a existir acuerdo judicial para superar el problema, la situación sigue igual.
- No cobro de derechos municipales por construcciones, ampliaciones, refacciones, etc.
- Uso de materiales de propiedad municipal en obras particulares. Ej. Construcción de un portón en su casa habitación con madera municipal.
- Realización de adquisiciones sin la respectiva orden de compra y ordenar ejecución de trabajo sin contrato previo.
- Ocupación por parte de particulares de sitios municipales.
- No ejercer el cargo eficientemente ni aplicar las normas establecidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y la Ordenanza General de dicha ley.

En mérito a lo anterior, solicita formalmente al Concejo, tomar el acuerdo que permita la instrucción de las medidas que correspondan a la mayor brevedad e, incluso, si es procedente, separarlo del cargo asignándosele otras funciones, mientras dura el proceso administrativo.

También solicita el acuerdo del Concejo para obtener la siguiente documentación:

- Fotocopia del Convenio de Cooperación firmado por la I. Municipalidad de Pichilemu y la Universidad Central.

- Fotocopia del Contrato suscrito entre la Universidad Central y la Municipalidad de Pichilemu para realizar Curso de Capacitación a personal municipal.

- Fotocopia de Convenio de Cooperación suscrito entre la Municipalidad de Pichilemu y la Municipalidad de Rancagua.

Asimismo, se informe al Concejo si existen otros convenios y los términos y alcances si los hubiere.

También solicita que el Alcalde (S) les informe de las medidas a considerar dentro del período que le queda por ejercer. Asimismo, que provea los cargos vacantes en la Planta Municipal, a través del proceso correspondiente.

Que, en mérito de los evidentes y comprobados antecedentes de irresponsabilidades cometidas por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, como de las conclusiones ya deducidas por los Fiscalizadores de la Contraloría Regional, se le represente formalmente, a través de un documento al Sr. Contralor Regional, la preocupación del Concejo y que emita su Informe Final, determinando las responsabilidades que correspondan si las hubiere.

Que, a fin de evaluar el estado financiero municipal, se acuerde solicitar al Departamento de Administración y Finanzas, que evacúe un informe Financiero para cada reunión ordinaria e igualmente de cada compromiso financiero que haya hecho el Alcalde Titular y que comprometa el presupueso municipal.

Que, el presupuesto municipal 1999 sea tratado en una sesión extraordinaria, citada para ese sólo efecto a la mayor brevedad.

****

a) Luego del análisis correspondiente y con el objetivo de tener claridad respecto a la situación planteada, los Sres. Concejales, por unanimidad, acuerdan la administración de un sumario al Director de Obras Municipales, Sr. Guillermo Pizarro Jarpa.

b) Se acuerda entregar al Concejal Sr. Saldías la documentación mencionada precedentemente.

c) Respecto a las medidas, el Sr. Parraguez señala que todas ya han sido adoptadas y se relacionan con: a) Personal; b) Uso de los vehículos municipales; c) Uso de los bienes municipales; d) Uso del gimnasio y canchas de tenis; e) Descuento a los funcionarios por atrasos reiterados, entre otras.

Asimismo, nforma que la actual Planta de la Municipalidad es la que sigue:

Planta	Cargo	Grado	Nombre
Alcalde		6°	
Directivos	D.Control	7°	G. Parraguez
"	A. Municipal	8°	Vacante
"	Dideco	8°	M. Molina
"	S. Municipal	9°	J. García
"	D.O.M.	10°	G. Pizarro
Profesionales	Finanzas	8°	E. López
"		9°	Vacante
"		10°	Vacante
Ley 15.076 (11 horas)			
Jefaturas	Ad. y Finanzas	10°	F. Rebolledo
"		10°	Vacante
		10°	Vacante
Técnicos (Serv.Menores)		11°	A. Morales
" (Extinción)		11°	F. González
"		12°	Fco. Calderón
"		12°	Vacante
"		14°	Vacante
Administrativos		12°	R. González
"		12°	P. Vargas
"		13°	G. Reyes
"		15°	R. Urzúa
"		15°	X. Miranda
"		15°	C. Alvarez
"		16°	J. Fuenzalida
"		16°	F. Fernández
"		17°	M. Abarca
"		17°	D. Becerra
Auxiliares		14°	R. Vargas
"		14°	C. Salinas
"		14°	M. Salinas
"		15°	M. Pozo
"		15°	G. Cáceres
"		15°	V. Morales
"		15°	R. Fuentes
"		16°	I. Gaete
"		16°	R. Pavez
"		17°	M. Torcuato
"		18°	M. Grez

Los Sres. Concejales toman el acuerdo que se llame a concurso, a la mayor brevedad, para proveer algunos de los cargos que hoy se encuentran vacantes.

d) Finalmente, prestan su aprobación para que el presupuesto municipal sea analizado a la mayor brevedad posible.

6.- **PARTICIPACION SRTA. VERONICA ARANGUIZ, SOBRE PROYECTO CONACE NIVEL CENTRAL, PROVINCIAL Y LOCAL.**

Participa la Asistente Social del Servicio PAIS, Srta. Verónica Aránguiz y Dn.

César Gómez, Coordinador Regional del Consejo Regional para el Control de Estupefacientes de la VI Región, quien explica que se ha firmado un convenio entre dicho Consejo y el Capítulo Regional de la Asociación Chilena de Municipalidades, con el objetivo de hacer converger y desarrollar acciones concertadas, sistemáticas, integrales, coherentes y de largo plazo, que posibiliten la prevención del uso indebido de alcohol y drogas, la reducción de su demanda, el control de la oferta, la disminución significativa del tráfico ilícito, el tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción, con el propósito de contribuir a elevar sostenidamente la calidad de vida a nivel individual, familiar y social, encomienda al Capítulo Regional Sexta Región, la coordinación y cooperación para la implementación de un sistema comunal de prevención en todas las Comunas de la Región, los cuales serán ejecutados en forma conjunta por un equipo de funcionarios de cada Municipio y por los profesionales designados para estos efectos por parte del CORECE Sexta Región.

Señala que el Consejo Regional se obliga a designar a los profesionales, quienes asesorarán el trabajo técnico que se realice en cada comuna que ratifique este convenio; asesorar la implementación del sistema comunal de prevención denominado Modelo Operativo de Prevención de Drogas y asesorar técnicamente el proceso de postulación de los proyectos a concursar por parte de cada Municipio al Fondo CONACE 1999.

Por su parte, indica que el Capítulo Regional se obliga a impulsar la constitución de equipos de trabajo en cada Comuna que incorporen funcionarios del respectivo Municipio y a actores de la comunidad, con la finalidad de trabajar conjuntamente con los profesionales del CORECE en la temática de la prevención del uso indebido de alcohol y drogas y el trabajo comunitario en red; fomentar la destinación de recursos municipales para implementar lo sistemas comunales de prevención de drogas; entregar información trimestral respecto al avance de la implementación; realizar las gestiones necesarias a fin de incorporar la temática de la prevención en los respectivos Planes de Desarrollo Comunal.

Respecto a un diagnóstico realizado en la Comuna, la profesional señala que en el aspecto negativo se ha detectado que este es un centro urbanizado muy aislado, faltan teatros, cines, actividades para la familia; existen demasiadas botillerías y durante la época estival se tiende a copiar la moda, los vicios.

Finalmente, informan que se está haciendo un levantamiento de mapa de riesgo en la Comuna, el que se concluirá en el mes de marzo.

7.- PARTICIPACION DIRECTIVA BUSES GALGO.

Participan representantes de la Directiva de Buses Galgo, quien en lo principal solicitan que el Concejo acceda a la permanencia de la garita en calle 1er. Centenario con Avda. Ortúzar.

Los Sres. Concejales les explican que el planteamiento unánime del Concejo ha sido provocar un ordenamiento en el balneario, por lo que se ha instruído el retiro de muchos quioscos del sector urbano. Por otro lado, indican, la ordenanza establece que la venta de pasajes debe realizarse en el Terminal de Buses, independiente que la empresa tenga otras oficinas en el centro de la ciudad.

Los Sres. representantes de la empresa de Buses Galgo manifiestan su comprensión por las medidas adoptadas y agregan que donarán la garita a la Municipalidad, quien la retirará para entregarla a una familia de escasos recursos.

Sin tener otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 13.00 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

MARTA I. MOLINA CHEUQUEPAN
Secretario Municipal (S)

amc.-